



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**DICTAMEN**

**CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE ESPACIOS RADIOFÓNICOS.**

CON FECHA 9 DE MARZO DE 2018, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADO EN EL EDIFICIO "A" DE ESTA INSTITUCIÓN, A LAS 10:30 HORAS, EL LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; EL MTR. JORGE MANRIQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA LIC. FARIDE KARIN AGUILAR CHELUJA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE ESPACIOS RADIOFÓNICOS. **CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**ANTECEDENTES:**

ES IMPORTANTE PARA NUESTRA INSTITUCIÓN LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TEMAS DE INTERES QUE SE GENERAN DÍA CON DÍA PARA NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. ES POR ELLO QUE SE REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE TEMAS Y ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DIVERSAS. ESTE SERVICIO SERÍA CONTRATADO POR UN PERIODO DE 10 MESES, DEL 10 DE MARZO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018. POR LO CUAL SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA. CUMPLIENDO LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y ECONOMICAS SE REALIZÓ EL SIGUIENTE ANALISIS:

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- LA PERSONA MORAL: **RADIO CANCUN S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$166,348.00 (SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- LA PERSONA MORAL: **LA VOZ DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA MENSUAL ES POR LA CANTIDAD DE **\$168,098.00 (SON: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- LA PERSONA MORAL: **SIPSE RADIO S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO SOLICITADO SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$210,000.00 (SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA MORAL **RADIO CANCUN SA DE CV**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 2% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA MORAL **LA VOZ DE QUINTANA ROO SA DE CV**, ASI MISMO SE HACE MENCION QUE EL AREA SOLICITANTE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR EL SERVICIO SOLICITADO.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE ESPACIOS RADIOFÓNICOS, A LA PERSONA MORAL **RADIO CANCUN SA DE CV**, POR LA CANTIDAD DE **166,348.00 (SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA**, NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES: **LA VOZ DE QUINTANA ROO SA DE CV** Y **SIPSE RADIO** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **2 % Y 26 %** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA, POR TAL MOTIVO NO SON ACEPTADAS.


PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **10 DE MARZO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA AV. BOULEVARD BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE, CHETUMAL, QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018.


Elaboró

  
**LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA**  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

Autorizó

  
**MTRO. JORGE MANRIQUEZ CENTENO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Solicitó

  
**LIC. FARIDE KARIN AGUILAR CHELUJA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
Y COMUNICACIÓN SOCIAL